CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER OTROSI AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 030-00-E-CACOM2-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2 NIT. 800.141.627-4 Y ENGELEC INGENIERIA S.A.S NIT 900. 417.226- 3

El señor Coronel **SUURBIER OCAMPO MUÑOZ** mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, Meta; identificado con cédula de ciudadanía No. **79.948.420** expedida en **Bogotá D.C**, quien actúa en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2), cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No.0052 Articulo 1 de fecha 15 de enero de 2024, debidamente posesionado, según acta de posesión No.157 del 04 de marzo de 2024 y facultado para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2, con NIT 800.141.627-4,** quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra el señor **JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.255.330** expedida en Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C. en su calidad de Representante Legal de la empresa, **ENGELEC INGENIERIA S.A.S,** con NIT 900. 417.226-3, Persona Jurídica, **– EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

a) Que con fecha 25 de abril de 2025 se suscribió contrato **No. 030-00-E CACOM-2-GRUAL-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N0 2, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA**, por valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($65.000.000,00),** y plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.

b) Que la Entidad se percata de un error involuntario de digitación en el CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 030-00-E-CACOM2-GRUAL-2025, en el encabezado del documento en el cual se omite relacionar el COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2, por lo que se realiza la aclaración de lo descrito en los considerandos en el presente OTROSI aclaratorio.

c) Que conforme a lo contemplado en la Ley 1437 *artículo 45 - Corrección de Errores Formales*, la Entidad procederá a corregir los datos digitados de manera errónea en los considerandos del ANEXO AL CLAUSULADO ADICIONAL DE LA OFERTA ELECTRÓNICA No.030-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025.

Por lo anterior se corrige y aclara el encabezado del ANEXO - CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 030-00-E-CACOM2-GRUAL-2025, ID del contrato en SECOP II No. CO1.PCCNTR.7810597.

Cláusula 1 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las cláusulas del contrato electrónico No.030-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025 y sus anexos que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II